



ACTA Nº 20230124-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE ENERO DE 2023

En Madrid, siendo las 09:32 horas del día 24 de enero de 2023, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE SUPLENTE: **D. Gerardo Sánchez Peña**, jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)

PUNTO Nº 1.- Aprobación del Acta Nº 20230117-CHT-MC correspondiente a la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 17 de enero de 2023.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad redactar una nueva acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de enero de 2023, que se procederá a circular para su aprobación por correo electrónico ratificándose en la próxima sesión de la mesa de contratación que se celebrará el 31 de enero de 2023.

PUNTO Nº 2.- Examen de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2)

2.1. EXPEDIENTE 22SG0101/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 194.072,40.- € sin IVA – 40.755,20.- € IVA – 234.827,60.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de valoración de los criterios evaluables de forma automática, el Presidente pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 17 de enero de 2023 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **COMSA AUXILIARY SOLUTIONS, S.A., CUCUTA GESTIÓN, S.L., DO NOT LOOK BACK, S.L., FUN-FAIR, S.L., GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L., LIMPIEZAS LA PALOMA, S.L., SAFENIA, S.L., SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. y SOLDENE, S.A.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), habiendo ya sido descifrado y abierto por la Secretaria al comienzo de la sesión, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ANCES AUXILIAR ESPAÑA, S.L.U.	157.198,64.-€
2	COMSA AUXILIARY SOLUTIONS, S.L.	167.935,14.-€
3	CUCUTA GESTIÓN, S.L.	190.000,00.-€
4	DO NOT LOOK BACK. S.L.	170.000,00.-€
5	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	168.459,94.-€
6	FUN-FAIR, S.L.	180.000,00.-€
7	GESTION Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.	163.008,00.-€
8	LIMPIEZAS LA PALOMA, S.L.	181.710,00.-€
9	SAFENIA, S.L.	135.220,47.-€
10	SANTA GEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	158.217,00.-€
11	SOLDENE, S.A.	169.576,83.-€

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

Nº 9.- SAFENIA, S.L.

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1. EXPEDIENTE 21DT0116/NO PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES I-A, I-B Y III-B DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.210.397,63.- € sin IVA – 674.183,50.- € IVA – 3.884.581,13.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, el Presidente pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 17 de enero de 2023 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-HIDROCAEX, S.L., UTE AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L.-VISEVER, S.L.-CONSTRUCCIONES HERMANTISA, S.L., GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A., SERANCO, S.A.U., UTE CNES. ARAPLASA, S.A.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.**

La Secretaria informa a los miembros de la mesa que las subsanaciones se han recibido en plazo y, que verificado el contenido de éstas debe trasladar consulta a la mesa sobre la subsanación presentada por **SERANCO, S.A.U.**, siendo correcta la subsanación del resto de empresas se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.



A **SERANCO, S.A.U.** se le solicitó que aportará el compromiso de UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE) al indicar en DEUC que participaba de esta manera en el procedimiento. En la documentación aportada **SERANCO, S.A.U.** indica que no participa en UTE y que concurre integrando la solvencia con medios externos de las empresas **CIMASA, S.L. y TEVA SEÑALIZACIÓN, S.L.** las cuales aportarían las clasificaciones exigidas.

El representante de la Abogacía del Estado comunica a los miembros de la mesa que debe de realizar consultas sobre la existencia de algún precedente del caso planteado, por lo que hasta obtener una respuesta solicita que la tramitación de este expediente quede suspendida.

La mesa acepta por unanimidad su solicitud, quedando desconvocada la apertura para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2)

PUNTO Nº 4.- ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE Nº 3)

4.1. EXPEDIENTE 22CO0047/NE.- SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA RED DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.615.580,89 - € sin IVA – 339.271,99.- € IVA – 1.954.852,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regularización Armonizada.**

El Presidente informa que no se ha recibido el informe solicitado al servicio para valorar el componente Otros Criterios (POCAi) (EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO), tal y como se aprobó en el acta de la sesión del día 17 de enero de 2023, quedando en consecuencia la mesa a la espera del mismo para continuar con la tramitación del expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman el Presidente y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente suplente
Gerardo Sánchez Peña

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla